

CELEBRAR LA MISERICORDIA: LOS SACRAMENTOS

Los pastores y los ministros en general están llamados a actuar de una manera que, sobre todo en la celebración de los sacramentos, puedan aparecer a través de las palabras y de los gestos sugeridos por la liturgia, la misericordia y la solicitud del Padre por cada uno de sus hijos, expresadas en el don de la gracia sacramental. Hay algunos sacramentos, no obstante, en los que esta dimensión emerge de un modo mayor respecto a los otros.

Una especial atención ha de reservarse, además de a la celebración de la Eucaristía,

también a la celebración del *Bautismo*, de la *Reconciliación* y de la *Unción de enfermos*.

Para el primero, a través de un camino mistagógico marcado por la iniciación a los signos, de los que el Rito del **Bautismo** es particularmente rico, se tendrá cuidado de subrayar cómo el baño de regeneración, «puerta» de todos los sacramentos, introduce en la vida sacramental de la Iglesia y reviste al hombre de la imagen de Dios, que el cristiano está llamado a llevar sin mancha para la vida eterna.

En el Año Santo de la Misericordia asume gran relevancia el sacramento de la **Reconciliación**, para cuya reflexión y celebración remitimos al Subsidio *La Confesión, Sacramento de la Misericordia*, publicado por el Pontificio Consejo para la Promoción de la Nueva Evangelización en este volumen (p.245-318).

En la **Unción de enfermos**, administrada con particular solicitud a quienes se preparan para el encuentro definitivo con el Padre, subrayarse principalmente la dimensión de la esperanza y de la espera de la visión

beatífica de Dios, que no ha venido a condenar, sino a perdonar.

La **Eucaristía**, «culmen y fuente» de la vida de la Iglesia, lo es con mayor razón también de todas las celebraciones y actividades que tendrán que ver con este Año Santo extraordinario. La Eucaristía, en efecto, es centro de la vida sacramental y *consummatio vitae spiritualis et omnium sacramentorum finis*, como enseña santo Tomás. En ella se consume el perdón recibido en el sacramento de la reconciliación, con la participación en la comunión del cuerpo y sangre de Cristo junto a toda la comunidad de los bautizados. «En la Eucaristía, Cristo da el mismo cuerpo que por nosotros entregó en la cruz, y la sangre misma que “derramó por muchos [...] para remisión de los pecados” (Mt 26,28) [...] cuya memoria se perpetuaría hasta el fin de los siglos (1Cor 11,23) y cuya virtud saludable se aplicara a la remisión de los pecados que cometemos cada día (Concilio de Trento: DS 1740)» (CIC 1365-66).

La Eucaristía y la Reconciliación son dos sacramentos en estrecha relación. «La Eucaristía, al hacer presente el Sacrificio redentor de la Cruz, perpetuándolo sacramentalmente, significa que de ella se deriva una exigencia continua de conversión, de respuesta personal a la exhortación que san Pablo dirigía a los cristianos de Corinto: “En nombre de Cristo os suplicamos: ¡reconciliaos con Dios!” (2Cor 5, 20). Así pues, si el cristiano tiene conciencia de un pecado grave está obligado a seguir el itinerario penitencial, mediante el sacramento de la Reconciliación para acercarse a la plena participación en el Sacrificio eucarístico» (JUAN PABLO II, *Ecclesia de Eucharistia*, 37).

En todas las diócesis y comunidades se ha de prestar particular atención, por tanto, a que la celebración de la Misa sea preparada en su aspecto litúrgico (signos, símbolos, gestos), para una participación consciente, activa y fructuosa de todo el pueblo de Dios, en sus distintas expresiones: niños, jóvenes, adultos, ancianos, discapacitados, encarcela-

dos, haciendo así que cada uno se sienta interpelado de manera seria y serena por la misericordia de Dios, de la que la celebración eucarística es transparencia. En cada diócesis, según el calendario general del Jubileo, propónganse iniciativas y celebraciones en las que se impliquen, en oración, las diversas manifestaciones del pueblo de Dios.

Es importante que se tenga una especial preocupación por los que viven en las periferias de nuestras parroquias, sobre todo por quienes se han alejado de la Iglesia o que por distintos motivos han sido marginados. Búsquese hacer llegar también a estos el mensaje de que Dios es Padre de todos y espera a todos para que puedan ser objeto de la «indulgencia del Padre» (MV 22) y recibir el abrazo reconciliador para ser rehabilitados plenamente en la herencia que corresponde a los hijos de Dios.

(Del subsidio **CELEBRAR LA MISERICORDIA** del PONTIFICIO CONSEJO PARA LA PROMOCIÓN DE LA NUEVA EVANGELIZACIÓN. Capítulo II «La celebración de los sacramentos», núms.1-2).

OTRO MATERIAL SOBRE EL AÑO SANTO DE LA MISERICORDIA EN LA WEB DEL CPL

Se trata de una ficha para imprimir y repartir a los fieles, que ofrece una presentación muy pedagógica del Jubileo: qué es un Año Santo o Jubilar, calendario y contenidos centrales del Jubileo

Extraordinario de la Misericordia, grandes signos propios de un Año Jubilar, medios para vivirlo y el logo. Se puede ver y descargar de la web www.cpl.es, en su sección «Actualidad».